



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO SUBDERE PMU 2023 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ, ANTUCO"

ANTUCO, 13 AGO 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 006092

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 5888/30.08.2024, se aprobó el Acta de Recepción Provisoria de fecha 28.08.2025 del proyecto "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ, ANTUCO", recepcionado sin observaciones, iniciándose así el período de 365 días de garantía por correcta ejecución, conforme a lo establecido en las bases administrativas de la licitación.

b) Decreto Alcaldicio N° 1742/22.03.2024, adjudica Licitación Pública ID 980313-38-LP23, para la "Construcción Cancha de Pasto Sintético Liceo Antuco", a GBS Construcciones Obras Civiles Ltda., como único oferente. La empresa cumplió con todos los requisitos técnicos, administrativos, legales y financieros, y obtuvo un puntaje final de 7,00, con un monto total de \$72.518.449, impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de 100 días corridos.

c) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, publicada el 05.12.1986 en el Diario Oficial de la República.

d) Ley N° 18.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, junto con Decreto Supremo N° 250/24.09.2004 en el Diario Oficial de la República.

e) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con sus respectivas modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 2683/26.04.2024, que aprueba el Contrato de fecha 23 de abril de 2024, para la ejecución de la obra "Construcción de Cancha de Pasto Sintético en el Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Antuco". El contrato tiene un valor de \$72.518.449.- (setenta y dos millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos) impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de 100 días corridos. El proyecto consistió en la construcción de una cancha de futbolito con pasto sintético de 620 m², que incluye una zona de juego de 473 m² y un área adicional de sobrecancha. La instalación contó con un sistema de drenaje, cierres perimetrales con estructura metálica y malla, acceso universal para personas en silla de ruedas y cuatro postes de iluminación para su uso nocturno. Se estima una vida útil mínima de 10 años para la cancha.

b) La garantía de fecha 19.04.2024, por la suma de \$7.251.845, vigente hasta 07.11.2024.

c) Acta de Entrega del Terreno, de fecha 8 de mayo de 2024, que entregó oficialmente el terreno para inicio de obras, con un plazo de 100 días, comenzando el 9 de mayo de 2024 y finalizando el 16 de agosto de 2024. La empresa aceptó formalmente la recepción del terreno.

d) La garantía de fecha 09.09.2024, por la suma de \$7.251.845, vigente hasta 28.08.2025.

e) Que, de acuerdo con lo establecido en el punto 10.4 de las Bases Administrativas Especiales, la garantía de correcta ejecución de obras debe corresponder al 10% del valor contratado, con una vigencia de 12 meses contados desde la fecha de recepción provisoria sin observaciones. Esta garantía será restituida únicamente una vez efectuada la recepción definitiva de las obras.

f) Que, conforme a lo dispuesto en el punto 26 de las Bases Administrativas Especiales, la recepción definitiva de las obras deberá realizarse 12 meses posteriores a la recepción provisoria sin observaciones. Este plazo podrá extenderse si se detectan observaciones por parte de la Comisión de Recepción Definitiva. En caso de no subsanarse estas observaciones, la Municipalidad estará facultada para hacer efectiva la garantía de correcta ejecución, sin derecho a reclamo por parte del contratista.

g) Que, conforme al Informe DOM N° 038/2025, habiéndose cumplido el plazo de garantía de correcta ejecución, y estando vigente la fianza, se recomienda conformar la comisión para su recepción definitiva.

h) Que, en atención a los antecedentes expuestos, especialmente al cumplimiento del plazo de garantía de correcta ejecución de las obras, a la vigencia de la fianza correspondiente, y a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales del proyecto, procede dictar el presente decreto alcaldicio con el fin de conformar la comisión encargada de realizar la recepción definitiva del proyecto "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ, ANTUCO".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO:

1. **Nómbrese** a los siguientes funcionarios para integrar la Comisión de Recepción Definitiva de las obras del Proyecto SUBDERE PMU 2023 "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ, ANTUCO":

- Cristian Andrés Formandoy Bustos, Director Secretaria Comunal de Planificación
- Esteban Alberto Jeldres Caro, Director de Obras Municipales.
- Manuel Alejandro Gálvez Zapata, Jefe del Departamento de Obras Municipales.

En caso de ausencia justificada de alguno de los integrantes, se aplicará la subrogación establecida en el N° 558/28.01.2025, y sus eventuales modificaciones.

2. **INSTRÚYESE** a la Comisión para que se constituya el día martes 19 de Agosto de 2025, a las 12:00 horas, en las dependencias del Liceo Bicentenario Dr. Víctor Dios Ruiz, Enseñanza Media, con el fin de realizar la inspección técnica correspondiente a la recepción definitiva de las obras.

3. **ESTABLÉZCASE** que la Comisión deberá emitir el informe respectivo, denominado "Acta de Recepción Definitiva", en un plazo máximo de tres días hábiles contados desde la fecha de la inspección.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GLADIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/CPC/EJC/RTM/VHM/jog
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección de Obras Municipal (DOM)
- Archivo.



INFORME DOM N° 038/2025.-

ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO, Director de Obras Municipales, que suscribe, informa:

En el marco de la ejecución del proyecto financiado con recursos SUBDERE PMU 2023, denominado "Construcción Cancha de Pasto Sintético Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Antuco", adjudicado mediante Licitación Pública ID N.º 980313-24-LP23, por un monto total de \$72.518.449 (setenta y dos millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos), IVA incluido, se expone lo siguiente:

El proyecto contempló la construcción de una cancha de futbolito con pasto sintético de 620 m², compuesta por una zona de juego de 473 m² y un área adicional de sobrecancha. La instalación incluyó sistema de drenaje, cierres perimetrales con estructura metálica y malla, acceso universal para personas en silla de ruedas, y cuatro postes de iluminación para uso nocturno. La vida útil estimada de la cancha es de, al menos, 10 años.

Habiéndose cumplido el período de garantía por Correcta Ejecución de las Obras —equivalente a 365 días corridos a contar de la fecha de recepción provisoria sin observaciones— corresponde iniciar el procedimiento para la Recepción Definitiva.

En este contexto, se sugiere designar una comisión técnica encargada de inspeccionar las obras y constatar que no existan daños atribuibles a deficiencias constructivas o de materiales.

Resumen de hitos del proyecto

Proceso	Monto	Plazo (días)	Inicio	Término
Contrato	\$72.518.449	98	09-05-2024	14-08-2024
Nombramiento Comisión	\$0	13	15-08-2024	27-08-2024
Recepción Provisoria	\$7.251.845	1	28-08-2024	28-08-2024
Recepción Definitiva	\$7.251.845	365	29-08-2024	28-08-2025

Garantía

Monto	Inicio	Término
\$7.251.845	09-09-2024	28-08-2025

Considerando los antecedentes expuestos, se recomienda iniciar los trámites administrativos pertinentes para la Recepción Definitiva del proyecto.

Antuco, 12 de Agosto de 2025.



MANUEL ALEJANDRO GALVEZ ZAPATA
JEFE DE DEPTO. OBRAS MUNICIPALES
INSPECTOR TECNICO OBRAS (ITO)



ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
VISACIÓN

C.c/Archivo.-